



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALavera DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 149 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Soledad López Gómez contra Nueva Abadía S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 229 de 2014.-Fallo.

Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovidas por Soledad López Gómez, declaro la improcedencia del despido del actor y condeno a la empresa demandada Nueva Abadía S.L., a que con extinción de la relación laboral, abone a la actora una indemnización por importe de 207,41 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nueva Abadía S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 17 de julio de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-6902